



## CICLO URBANO DEL AGUA

# El MITECO publica la resolución definitiva de la segunda convocatoria del PERTE de digitalización del ciclo del agua

- Se ha resuelto la concesión de 300 millones de euros repartidos en un total de 50 proyectos localizados en las 17 comunidades autónomas

**4 de octubre de 2024** – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha publicado este viernes en su página web la [resolución definitiva de la segunda convocatoria del PERTE de digitalización del ciclo del agua](#), concediendo ayudas por un importe total de 300 millones de euros para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Tras la publicación de la resolución provisional, se recibieron un total de 29 alegaciones. Todas ellas han sido analizadas e incorporadas al procedimiento.

Los proyectos beneficiados en esta segunda convocatoria han sido 50, con una ayuda que oscila entre los 675 mil a los 10 millones por proyecto y un porcentaje de financiación promedio de más del 80% del presupuesto, alcanzando valores de hasta el 100%.

La localización de los proyectos se extiende por todo el territorio nacional y en todas las comunidades autónomas. Hasta un total de 1.155 municipios y una población de 13.171.842 habitantes se verán beneficiados por estas ayudas para la digitalización del ciclo urbano agua, proyectos que abordan la gestión del agua, tanto en grandes como en pequeños municipios del medio rural, con aproximadamente 840 municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.

Los beneficiarios son operadores y titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de agua urbana de diversa naturaleza, tales como entidades de la administración local, empresas públicas, mixtas y representantes del sector privado. El número de entidades es de más de un centenar, 30 de las cuales se presentan de forma individual y el resto de forma agrupada con otras

Nota de prensa



entidades. Destaca la presencia de operadores públicos, con un total de 70 entidades beneficiarias que abarcan desde entidades municipales, principalmente ayuntamientos y empresas municipales, supramunicipales, principalmente mancomunidades y consorcios, hasta proyectos liderados las diputaciones provinciales. También resultan beneficiadas 21 entidades privadas que son operadores de los servicios del agua. Se ha promovido la colaboración público-privada a través de proyectos liderados por agrupaciones entre empresas privadas y entidades públicas, así como con la participación de una decena de empresas de naturaleza mixta.

El conjunto de proyectos que se van a desarrollar con las ayudas tendrá un impacto esencial en la transición a la digitalización y la implantación de los nuevos desafíos normativos del sector, permitiendo mejorar la eficiencia del ciclo integral urbano del agua desde la captación, almacenamiento y distribución, hasta el saneamiento y depuración, contribuyendo de esta manera a realizar un uso más eficiente y sostenible de este recurso.

Con la resolución de esta convocatoria, junto con la primera convocatoria para las comunidades de usuarios de agua para el regadío, que es inminente, el PERTE de digitalización del ciclo del agua ha movilizado ya un total de más de 950 millones repartidos entre los operadores de ciclo urbano (500 millones), los usuarios del regadío (100 millones), las comunidades autónomas (200 millones) y las Confederaciones Hidrográficas (150 millones).

Como siguientes pasos, en los próximos días se publicará la segunda convocatoria para el uso del agua en el regadío con un importe de 100 millones.

Adicionalmente, el MITECO está tramitando la [tercera convocatoria de ayudas al ciclo urbano del agua](#), también financiada a través de transferencias del PRTR, por un importe de al menos 50 millones, ampliable según el crédito disponible. El borrador de convocatoria se encuentra en consulta pública hasta el 16 de octubre y el plazo de presentación de los proyectos se estima que finalizará en el mes de diciembre de 2024.

Posteriormente se pondrá en marcha la línea de financiación a través de préstamos del PRTR mediante un convenio del MITECO con el ICO, línea para la digitalización de los usos del agua con una inversión prevista de 635 millones para el uso urbano y 100 millones para el uso industrial.